

*rios de Bolonia del año 1288* Texto temprano, publicado ahora por primera vez, cuyas 52 rúbricas contienen una minuciosa regulación de la compleja vida corporativa de los notarios. A la transcripción completa del mismo le precede un breve estudio histórico-paleográfico

A. BERMUDEZ

*Statuti Notarili di Bergamo*, Ed. de Giuseppe SCARAZZINI. Roma, Consiglio Nazionale del Notariato, 1977; 206 págs.

La parte fundamental de esta obra está dedicada, como no podía ser menos, en una edición de fuentes, a la transcripción del *Statutum notariorum civitatis Pergami*, código del siglo XIII, en cuyas 215 rúbricas se regula la primitiva organización de esta corporación. Aspectos como el aprendizaje de la profesión, la admisión al Colegio, las peculiaridades y funcionamiento de sus distintos órganos, y los cometidos del notario en tanto que profesional libre o funcionario comunal, encuentra amplia referencia en este temprano texto

Pero el autor de la edición ha intentado trascender la mera transcripción crítica del mencionado código e insertarla en un conjunto de breves e interesantes estudios. El primero de ellos se ocupa de la descripción del manuscrito y de sus peculiaridades más destacadas. Le sigue después, un amplio comentario sobre los temas o cuestiones fundamentales abordados por los estatutos, unas breves precisiones sobre el notariado y el documento notarial en Bérgamo, un sucinto análisis sobre los notarios como funcionarios del Común, y las inevitables relaciones entre las disposiciones contenidas en los estatutos notariales y los comunales. A todo ello hay que sumar la inserción de cuatro documentos de indudable interés, sobre todo el referido a una investidura notarial del año 1290.

La edición de estos estatutos de fecha temprana, y llenos de tan abundantes noticias sobre la vida notarial, reviste un valor incuestionable. Y ello no sólo por la amplia permanencia de cerca de cinco siglos que, con ligeras modificaciones, los mismos tuvieron en Bérgamo, sino muy especialmente como puntos de referencia y comparación para quienes entre nosotros investigan sobre estos temas

A. BERMÚDEZ